



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 239

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: Doña Ildelfonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 20 de Abril de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley por la que se crea la "Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid, S.A." como Empresa Pública.
- 2.- Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley por la que se crea la "Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid, S.A." como Empresa Pública.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las trece horas quince minutos.	5276	La Presidente, Sr. Salgado Santos, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión.	5276
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión.	5276	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Póliz Laguna (Grupo de CDS); Martín Puertas (Grupo Socialista); Burgos Gallego (Grupo Popular).	5276
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura la primer punto del Orden del Día.	5276	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	5283
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a ratificación por la Comisión la designación de la Ponencia. Es ratificada.	5276	Se levantó la sesión a las catorce horas.	5283
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5276		

(Se inicia la sesión a las trece horas quince minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al veinte de Abril de mil novecientos noventa. Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: "Ratificación de la designación de los Ponentes encargados de elaborar el Informe de la Ponencia en el Proyecto de Ley por la que se crea la Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid, S.A."

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. De acuerdo con la norma tercera de la resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se propone la ratificación de la designación de los Ponentes efectuada por los distintos Grupos Parlamentarios: señores Burgos Gallego, Llamazares Fernández, Martín de Marco, Martín Puertas, Nieto Noya, Póliz Laguna y Sánchez Iñigo. ¿Se ratifica? Quedan, pues, ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión. Muchas gracias.

Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, de nuevo tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se crea la Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Para exponer la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario del CDS, puede consumir un turno a favor el señor Póliz Fernández.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Gracias, señora Presidenta. Quiero decir que no es la Enmienda número 5, sino son seis Enmiendas, porque es la misma, es la misma las seis Enmiendas que quedan de las siete que presentamos, que una era puramente técnica y que era un error de imprenta que luego se subsanó.

Queremos decir que nuestra Enmienda va encaminada a la modificación del nombre de la Orquesta. Y muy brevemente diré, porque, siendo todas la misma y siendo tan sencilla, el objetivo que tiene la presentación de esta Enmienda por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social es intentar conseguir que cale hondamente en nuestra Comunidad el sentimiento de región, que nos veamos como un conjunto que tenemos un mismo objetivo en nuestro quehacer diario. Y más

en las fechas que estamos, que estamos próximos a la celebración del día de la Comunidad, creemos que tiene su sentido esta Enmienda, en el sentido -valga la redundancia- que he apuntado.

Por otra parte, y como segunda justificación de la presentación de estas Enmiendas, hemos de decir que, si el nombre de "Ciudad de Valladolid", dentro del nombre global de la Orquesta de Castilla y León, si proponemos su supresión, no es otro el objetivo que el poder dar participación a otras instituciones de nuestra Región en esta Orquesta. Tenemos conocimiento de que algunas de las instituciones locales de la Comunidad han... vayamos a decir que, al hacérsele el requerimiento para si estaban dispuestas a colaborar en la sociedad anónima que creaba la Orquesta, han puesto como condicionamiento el nombre de ella; las únicas que han contestado con una intención favorable de participar han puesto como condición que del nombre de la Orquesta desapareciera el "Ciudad de Valladolid".

Por lo tanto, para dejar abierto que esta Orquesta pueda ser participada por todas las demás instituciones locales, Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Región es por lo que hacemos esta proposición de modificación del nombre de la Orquesta, suprimiendo el apellido -vayamos a decir- de "Ciudad de Valladolid". Sin dejar de reconocer, por otra parte, el gran mérito que ha tenido esta Orquesta "Ciudad de Valladolid", que hasta ahora y todavía está... subsiste el valor cultural que ha ofrecido a toda la Comunidad en sus actuaciones por los distintos pueblos y localidades de la misma y el nivel que ha conseguido. Y esperamos que, aunque el nombre se vea modificado, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León recoja la mayor parte de esta experiencia que la Orquesta "Ciudad de Valladolid" ha tenido y ha logrado conseguir al cabo de estos años.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Póliz. Para consumir un turno en contra... Perdón. Tiene la palabra el señor don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a hacer una defensa de por qué el Grupo Socialista no apoya las Enmiendas propuestas por el CDS. Insisto, una defensa, no una justificación, porque parece que las justificaciones siempre se utilizan cuando no se cree lo que uno está defendiendo. Y, además, una defensa exclusivamente sobre las Enmiendas que el CDS presenta. Es decir, que no voy a entrar, en principio, a hablar sobre las Enmiendas que el PP..., la Enmienda, la única Enmienda que el PP presenta, puesto que supongo que, una vez que esté presentada por su Grupo, nosotros tendremos a bien el contestarlo.

Se dice que, en principio, se apoya la modificación del Proyecto de Ley Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid, he creído entender que porque hay algunas instituciones de la Comunidad que no están de acuerdo con que se siga manteniendo ese nombre y que, de lo contrario, ellos no financiarían dicha Orquesta. Pues bien, si bien es cierto que hay algunas de las instituciones que así lo han afirmado, también es cierto que hay otras instituciones que han dicho lo contrario. Y más: también es cierto que hay otras instituciones que han dicho que de ninguna de las maneras, sea cual sea el nombre de la Orquesta, "Ciudad de Valladolid" u "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", van a financiar dicha Orquesta.

¿Por qué el Partido Socialista, por qué el Grupo Parlamentario Socialista sigue manteniendo el texto original? Bueno, yo diría que, en principio, por conservar un nombre que yo creo que tiene un cierto arraigo en Valladolid, no en vano lleva ocho años llamándose Orquesta "Ciudad de Valladolid"; que Valladolid no es una provincia más de la Comunidad de Castilla y León, que Valladolid no es el Ayuntamiento de Valladolid, que es donde pertenecía anteriormente la Orquesta; que Valladolid es la capital de la Comunidad y es por pura lógica que si se llama "Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid", siendo la ciudad de Valladolid la capital de la Comunidad, es absolutamente lógico y comprensible que se siga llamando "Ciudad de Valladolid", aunque la Orquesta al final pase a ser de la Comunidad de Castilla y León.

Pero hay más. He estado mirando en algunos archivos y veo que el referente que se tiene sobre las orquestas más famosas, pues, resulta que es el de la capital, no es el de una Comunidad, ni siquiera el de un país. Y voy a citar algunas de ellas.

En Alemania, la Orquesta de Berlín; en Austria, la Orquesta de Viena; en Checoslovaquia, la Orquesta de Praga; en Dinamarca, la de Copenhague; en Gran Bretaña, la de Londres; en Hungría, la de Budapest; en Irlanda...; en Italia, la de Roma; en Noruega, la de Oslo; en Estados Unidos, la de Nueva York, la de Chicago, la de Filadelfia, la de Los Angeles; en Perú, la de Lima; en Canadá, la de Toronto; en Brasil, la de Río de Janeiro, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, que la mayor parte de las orquestas tienen como referente en su nombre, en la titularidad, la ciudad de origen, sin que eso sirva para que otro tipo de organismo, de carácter nacional en este caso, pueda dejar de financiar dichas orquestas; pero el referente, insisto una vez más, es el de la orquesta, es el de la ciudad de origen, y me parece que esto es un argumento suficientemente sólido como para que la Orquesta "Ciudad de Valladolid", que se llama así porque después de ocho años yo creo que el nombre está, de alguna manera, consolidado, se siga llamando "Ciudad de Valladolid", sin menoscabo que pase a ser la Orquesta de la Comunidad de Castilla y León.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra don Jorge Póliz Laguna.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, en contestación a la argumentación que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista, he de decir que, si bien es cierto que ha habido instituciones que dicen que sólo financiarán en el caso de que se llame "Ciudad de Valladolid", hay que decir que esa institución, por lo menos este Portavoz que ahora habla, sólo se debe a una y es al Ayuntamiento de Valladolid. Sin embargo, yo por lo menos tengo constancia de otras dos de distintos signos que han dicho que sí que colaboran, siempre y cuando no se llame "Ciudad de Valladolid".

Lo de que el nombre tiene un arraigo, sí es cierto, tiene un arraigo en esa Orquesta; ésta es otra. Luego tiene un arraigo la Orquesta "Ciudad de Valladolid" y tiene un arraigo también por una cantidad de problemas que durante los últimos años han venido alumbrando y por lo que ha sido quizá más noticia de prensa que por sus propias actuaciones.

Y en lo relativo a que todas las orquestas del mundo tienen nombre de ciudad, tienen sólo nombre de ciudad y son orquestas de una ciudad, por lo que yo puedo conocer. Estarán financiadas, como lo estaba la Orquesta "Ciudad de Valladolid", que estaba financiada por la Junta antes, pero era Orquesta "Ciudad de Valladolid" y la Junta de Castilla y León colaboraba. Me imagino que la Orquesta de Viena será Orquesta de la ciudad de Viena, aunque el Estado colabore.

Por lo tanto, he de decir que, desde luego, no me han convencido las argumentaciones estas que ha dado el Portavoz del Partido Socialista, y mantenemos en sus términos las Enmiendas que presentamos.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Póliz. En turno de réplica tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, no me ha convencido. No me ha convencido, porque, en principio, los argumentos que yo he dado en ningún momento he sentido que pudieran ser rebatidos. De cualquier manera, efectivamente, la Orquesta es nueva; desde el momento en el que en el Proyecto de Ley se crea una nueva sociedad, la Orquesta es nueva, pero la verdad es que yo creo que todo el mundo conoce que la mayor parte de los elementos que conforman esa Orquesta van a seguir man-

teniéndose en la nueva Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Por otra parte, sí que hay algunas instituciones, incluso yo pensé que me iba a apuntar algunas de esas instituciones porque estén gobernadas por el Partido Socialista, como puede ser -sí no lo ha dicho usted, lo digo yo- la Diputación de León; pero también la Diputación de Segovia está gobernada por el Partido Socialista, y la Diputación de Segovia -y aquí tengo el acuerdo al que ha llegado- dice que no va a financiar de ninguna de las maneras la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, llámese como se llame, y dice que no lo va a financiar. Pero no solamente la Diputación de Segovia; es que lo que yo me temo mucho es que todas aquellas instituciones... primero, las que no van a financiar, evidentemente, no van a dar un duro; pero aquellas otras que al final decidan aportar alguna cantidad, quisiera saber este Procurador qué cantidades son las que van a aportar y si en conjunto suman lo que en estos momentos el Ayuntamiento de Valladolid tiene comprometido, que son creo recordar que 75.000.000 de pesetas. No vaya a ser que se pueda perder la financiación de los 75.000.000 de pesetas que en principio tiene comprometido el Ayuntamiento de Valladolid y, sin embargo, la suma del resto de las aportaciones de las distintas instituciones no lleguen a esa cantidad. Por una parte, eso.

Decirle también, decirle también que la condición de la Orquesta, como Orquesta nueva, desde el principio yo no lo he negado, por supuesto; pero insistir en que se debe de llamar "Ciudad de Valladolid" no me parece el hacer una propuesta baladí. Me parece que en estos momentos el cambiar el nombre de la Orquesta, cuando es una Orquesta que lleva ocho años ya siendo utilizada, cuando es una Orquesta que no solamente se ha limitado a actuar en Valladolid capital, no solamente se ha limitado a actuar en Valladolid capital, ha estado actuando en casi todas las provincias de nuestra Comunidad, es decir, por lo que yo preveo, va a seguir siendo la dinámica que la Junta de Castilla y León utilice cuando la Orquesta pase a pertenecer a la Junta de Castilla y León; como todos esos argumentos siguen siendo los mismos, llámese como se llame, me parece que no es bueno el cambiar el nombre en estos momentos. A no ser, a no ser, y no quiero dejar la duda en el tintero, que el hecho de cambiar el nombre de "Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid" por "Orquesta Sinfónica de Castilla y León" simplemente se deba a alguna pequeña rabieta del Grupo que está defendiendo estas Enmiendas, y que con esa rabieta arrastre al otro Partido con el que gobierna en Coalición a provocar algo que ellos -y tengo algunas declaraciones por aquí del propio Consejero- no comparten. Y como no comparten, difícilmente lo pueden justificar. Y difícilmente se puede justificar también por el Grupo del CDS y del PP en el Ayuntamiento de Valladolid; y, contradicción por contradicción, pudiera suponer la nuestra el que algunas instituciones, como la

Diputación de León -insisto nuevamente-, en su día aprobara el que la Orquesta se dejara de llamar "Ciudad de Valladolid", para poder recibir algún tipo de financiación. Pero, en el Ayuntamiento de Valladolid, que yo sepa, eso no ha sucedido. Y el CDS y el PP, en el Ayuntamiento de Valladolid, sí que aprobaron los 75.000.000 de pesetas, con ese mismo nombre, con el nombre "Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid".

Entonces, contradicción por contradicción, creo que la de ustedes es bastante más seria.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTE (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Tomás Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, responder que la postura del Partido Popular la fija el Partido Popular y que no la fija ningún otro Grupo por nosotros, y que bajo ningún concepto nos vamos a dejar arrastrar, ni en esta, ni en cualquier otra de las posiciones de nuestro Grupo Parlamentario.

En principio, para el Grupo Parlamentario Popular, lo importante en este asunto es que este Proyecto, de gran envergadura, el proyecto de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León es un proyecto que ha de contar, desde su inicio, con el más amplio respaldo social, con el más amplio respaldo institucional que se pueda, porque solamente esto garantizará la supervivencia, garantizará la continuidad de un proyecto, repito, de esta envergadura, tremendamente importante para el ámbito cultural y para la imagen de nuestra Comunidad en el exterior.

Por lo tanto, siendo el problema nominal, el problema de la denominación de la Orquesta, sin duda, una cuestión importante, sin duda, una cuestión interesante, es un tema menor, en relación con lo que está en juego, que es poner en marcha, como digo, un gran conjunto sinfónico, en la esperanza de que Castilla y León pueda contar a partir de ahora con la Orquesta que sin duda se merece.

Por lo tanto, no es solamente un tema estrictamente económico, sino también un tema de representatividad, un tema de soporte social e institucional, lo que en estos momentos está encima de la mesa.

A nosotros, por tanto, nos parece que, si la denominación de "Orquesta Sinfónica de Castilla y León" puede apoyar, o puede significar un mayor respaldo para que este proyecto realmente sea un proyecto auténticamente regional, nuestro Grupo Parlamentario estará

a favor de ello. Habrá que valorar a partir de ahora –y sería conveniente hacer desde aquí, por parte de los Grupos, ese llamamiento, precisamente, a todas las instituciones de Castilla y León–, habrá que valorar, digo, la respuesta definitiva de todas las Administraciones Locales y Provinciales de nuestra Comunidad, para que este proyecto tenga el más amplio respaldo y garantice, precisamente, el mayor grado de participación, el mayor grado de compromiso, el mayor grado de financiación. En definitiva, que podamos disponer de más ciertos y mayor calidad en los mismos.

Porque para el Grupo Parlamentario Popular, precisamente, lo importante en este tema no es ni la denominación, ni siquiera las características organizativas de la misma, sino, fundamentalmente, la calidad de lo que culturalmente la Orquesta Sinfónica de Castilla y León pueda aportar y, fundamentalmente, también, la consolidación del proyecto para los próximos años. Y si esto, esta calidad o esta consolidación puede ponerse en peligro por posturas difícilmente comprensibles ante la opinión pública, o por tentaciones excesivamente localistas o provincialistas, creemos que se haría un flaco favor a la cultura en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, reafirmando en ese llamamiento a las instituciones para que colaboren con este proyecto, entendemos que tiene elementos de juicio suficientes para entender que lo que en estos momentos garantiza esos mayores niveles de calidad, esa consolidación y esa mayor proyección de la Orquesta a partir de ahora, es, precisamente, que su denominación no condicione bajo ningún concepto la amplia participación de todos los estamentos.

Y con respecto a lo que se ha dicho de la postura del Ayuntamiento de Valladolid, a mí me parece que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid va a ser lo suficientemente responsable y va a asumir, también, su cuota de participación en este proyecto, porque sería difícilmente justificable que la participación del Ayuntamiento de Valladolid estuviera condicionada a la denominación de la Orquesta. Si, realmente, el Ayuntamiento de Valladolid, el actual equipo de Gobierno cree en los proyectos culturales, en los proyectos culturales de ámbito regional, entendemos que esa participación va a estar asegurada.

Y como punto final, a mí me gustaría hacer una referencia a que en el primer ensayo, precisamente, que dio la Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid, la concejal... o la concejala de cultura que en aquellos momentos ostentaba esa representación pronunció un discurso, pronunció unas palabras, en las cuales afirmaba que la nueva etapa que abría en aquellos momentos la Orquesta era un símbolo del cambio en el que en aquellos momentos se estaba produciendo, que en aquellos momentos se estaba produciendo, desde el que PSOE lle-

gó a la Moncloa. Hoy, ocho años después, y después de la trayectoria que ha sufrido la Orquesta Ciudad de Valladolid, esperamos que los proyectos culturales que el PSOE ha puesto en marcha a lo largo de sus Gobiernos, dilatados Gobiernos ya, municipales y autonómicos, no acaben todos en la misma situación, o en el mismo término en el que ha acabado esta Orquesta: en una trayectoria que ha estado marcada, fundamentalmente, por la ineficacia, por el desinterés, por el déficit que ha generado y que ha sido difícilmente asumible por el Ayuntamiento de Valladolid, desembocando en la actual situación, por el desconcierto, por el descenso, realmente, en la calidad de las actuaciones y en la calidad de la proyección, por no decir, al fin y a la postre, en el escándalo del proyecto cultural que representaba la Orquesta Ciudad de Valladolid.

Muchas gracias, y nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTE (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. Como el debate de las seis Enmiendas presentadas por el CDS ha sido conjunto, vamos a proceder, pues, a la votación en conjunto de las Enmiendas que a continuación explicitamos. Las seis Enmiendas pertenecen al CDS y son: la número 5, al artículo número 1; la seis, al número 3; la 7, al número 4; la número 2, a la Exposición de Motivos; la número 4, también a la Exposición de Motivos; y la número 1, al Título del Proyecto.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Quedan, pues, admitidas y aprobadas, las seis Enmiendas al distinto articulado, presentadas por el CDS.

Votación del artículo 1. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

... con once votos a favor, seis en contra y cero abstenciones, con la Enmienda incorporada.

A continuación, habiendo sido presentada una Enmienda al artículo 2 por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para defensa de la misma, el señor don Tomas Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Gracias, señora Presidenta.

Mi Grupo Parlamentario presenta esta Enmienda, que entendemos que se justifica por su propia redacción. A nosotros nos parece... creemos que por su costo, generalmente, una iniciativa de estas características difícilmente puede ser asumida por la iniciativa privada, y, de igual forma –y este ha sido el caso de la Orquesta Ciudad de Valladolid–, de igual forma supera normalmente las posibilidades económicas de una sola Institución, porque Valladolid no es Los Angeles, ni es

Nueva York, ni es Praga, y, evidentemente, poner en marcha una Orquesta de estas características excede, normalmente, las propias posibilidades de la Administración.

Lo que pretendemos, en definitiva, con la Enmienda, es abrir la posibilidad a un compromiso doble; en primer lugar, por parte de otras Administraciones Locales y Provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y, en segundo lugar, también, posibilitar una creciente implicación de la iniciativa privada, de la iniciativa social en este tipo de proyectos culturales. Con esto, entendemos nosotros que se conseguiría, primero, una mayor conexión con lo que puede ser la demanda cultural de los ciudadanos de la Comunidad, y, segundo, también -y aspecto no deseable, por supuesto-, un mayor nivel de calidad y una mayor difusión de todo tipo de iniciativas, en este sentido, a partir de ahora, por la Orquesta.

El Partido Popular siempre ha identificado, precisamente, su propuesta cultural con la libertad y con una mayor implicación, precisamente, de la iniciativa social y de la iniciativa privada. La coordinación, desde nuestro punto de vista, de los agentes culturales, ya sean públicos o ya sean privados, es la que puede garantizar, precisamente, una mayor continuidad, una mayor proyección de este tipo de posibilidades culturales. Y siempre, con la garantía de objetividad que se deriva de la presencia mayoritaria que en este tipo de empresas, como la que estamos proponiendo hoy, y tal como refleja el artículo 23 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, tiene la Administración Autónoma.

Pretendemos, por tanto, con esta Enmienda, abrir posibilidades de participación en el apoyo a una empresa cultural de la envergadura, de la importancia artística y cultural que, sin duda, tiene la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. A nosotros nos parece que nunca este tipo de iniciativas debe ponerse en entredicho, porque véanse limitadas sus posibilidades económicas por la falta de apoyo presupuestario, o por la falta de compromiso político de los poderes públicos.

Por tanto, abrir la posibilidad de participación a cualquier Institución y apostar por una coordinación y una colaboración, en materia cultural, de las diferentes Instituciones de la Comunidad, y por un mayor compromiso de la participación social en la financiación de la cultura, es lo que nosotros pretendemos que quede abierto o que quede de manifiesto con nuestra Enmienda.

En ese sentido, entendemos que el apoyo de todos los Grupos sin duda sería conveniente, pues, para que de las Cortes de Castilla y León salga un llamamiento desde estos momentos -y vuelvo a insistir- a todos los poderes públicos, a todas las Instituciones de la Comunidad, y también, por qué no decirlo, a la iniciativa so-

cial, a la iniciativa privada, para que colaboren de forma importante, de forma manifiesta, en este gran proyecto cultural que va a ser la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. Deseando tener un turno en contra el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, hubiera entendido que esta Enmienda se debatiera antes que las presentadas por el Centro Democrático y Social, entre otras razones, porque, posiblemente, la Enmienda del PP sea la única que justifique el cambio del nombre de la "Orquesta Sinfónica de Castilla y León"..., perdón, de la "Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid", por el de la "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", exclusivamente. Entendiéndolo porque, en el momento en el que se llama "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", es cuando, según el PP expone en su Enmienda, es cuando se abre la posibilidad de que otras Instituciones, que no exclusivamente la del Ayuntamiento de Valladolid, sean las que pueden aportar ciertas cantidades de dinero al mantenimiento de dicha Orquesta.

De cualquier manera, yo tengo aquí algunos recorres de Diarios de Sesiones y de Comisiones, donde, por ejemplo, en la intervención que tiene el Consejero de Cultura y Bienestar Social ante la Comisión de Hacienda, ante la Comisión de Presupuestos, dice: "El Concepto 462, cuya dotación presupuestaria se ve incrementada en 100.000.000 de pesetas..." -me estoy refiriendo a la última intervención, es decir, a los Presupuestos del año mil novecientos noventa-, dice: "se ve incrementado en 100.000.000 de pesetas, siendo la previsión para la puesta en funcionamiento de la nueva Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid, cuyo proyecto está próximo a presentarse en estas Cortes". Sigue, en la misma Comisión, cuando elabora el Dictamen al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, justificando la creación de un nuevo concepto, por el de la creación de la empresa pública "Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid", concepto que así es aprobado y que pasa a los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa, en ese mismo concepto; es 851, "Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid".

Según la Ley de Hacienda de la Comunidad, y según la propia Ley de Presupuestos, la denominación de dicha empresa pública sería susceptible de ser modificada en su creación, si esta hubiera sido la primera referencia a la misma que se hubiera establecido en una Ley

de nuestra Comunidad. Ahora bien, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa incluyó el concepto presupuestario 05.03.026.850.0, acciones de la empresa pública "Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid", cuya inserción se aprobó por todos los Grupos Parlamentarios.

Nos encontramos en el supuesto de que, de cambiarse la denominación por "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", con la inexistencia del concepto presupuestario para dotar a la misma económicamente, sobre todo teniendo en cuenta que los créditos consignados en los programas de gastos, tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánica y funcional a nivel de concepto (artículo 2 de la Ley de Presupuestos). Esto nos llevaría a la necesidad de elaborar un proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para dotar a la "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", que sería elaborado por el Consejero de Economía y Hacienda, aprobado por la Junta y remitido a las Cortes, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio y la Asesoría Jurídica General de la Administración de la Comunidad.

Es decir, en definitiva trato de apoyar en estos momentos que el concepto presupuestario por el que se aprueba el proyecto de ley cambiando el nombre de "Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid" por "Orquesta Sinfónica de Castilla y León" nos llevaría, posiblemente, a todos estos trámites a los que anteriormente he citado, y es uno de los problemas con los que nos encontramos a la hora de aprobar o de apoyar la Enmienda que el Grupo Parlamentario Popular propone.

Pero, de cualquier manera, el Grupo Parlamentario Socialista estaría dispuesto a apoyar la Enmienda del Grupo Popular, siempre y cuando eso trajera consigo que el CDS retirara sus Enmiendas. Como esto no ha sido posible, puesto que previamente se han estudiado y se han aprobado por parte del PP y por parte del CDS, presentes en esta Cámara, las Enmiendas del CDS, nos ve al Grupo Parlamentario Socialista en la imposibilidad de poder aprobar la Enmienda que presenta el Grupo Popular. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Burgos Gallego.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Nos sorprende esta actitud del Partido Socialista, que ahora de repente ve imposibilitada su posibilidad de votar a favor de la Enmienda por una cuestión de orden que perfectamente podría haber sido planteada con carácter previo a la sesión, y que hubiera facilitado precisamente esa postura favorable.

A nuestro Grupo le interesa fundamentalmente el fondo de la cuestión. Y yo creo que a todos nos gustaría oír si realmente al Partido Socialista Obrero Español le interesa apoyar el proyecto cultural "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", o simplemente va a seguir utilizando todo tipo de argumentos, que yo juzgo estériles desde el punto de vista del fondo de la cuestión, para obstaculizar o para poner pegas, o para poner -valga la redundancia- problemas ante la constitución de este proyecto, que, por desgracia, entendemos que se va dilatando ya más de lo que sería aconsejable, y ya no sólo desde el punto de vista de los músicos que han formado parte de la "Orquesta Ciudad de Valladolid", que, sin duda, verían con buenos ojos el que rápidamente se abriera el proceso de selección para la nueva orquesta, sino también desde el punto de vista de la demanda cultural de la Comunidad.

Por lo tanto, entendemos que el Partido Socialista, que vuelve a caer en una cuestión de nominalismo, un tanto vacía, un tanto estéril, debería de manifestarse sobre el fondo de la cuestión realmente. Y yo estoy absolutamente convencido de que si estamos del mismo lado, de la misma parte en este problema, que es, creo, sacar adelante la orquesta, todos estos trámites, o todas estas cuestiones podrán vencerse fácilmente con la voluntad política de todos los Grupos de la Cámara. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Sí, gracias. Hombre, por supuesto que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar, no solamente este proyecto cultural, sino todos aquellos que presente la Junta de Castilla y León.

Los argumentos no son estériles porque carezcan de contenido; yo creo que los argumentos son estériles desde el momento en el que los otros dos Grupos de esta Cámara defienden una misma teoría y, lógicamente, por el número de votos, pues nosotros vamos a perder nuestra posición. Pero no es porque los argumentos sean banales ni estériles. Ni mucho menos, ni mucho menos.

De cualquier manera, preguntas por preguntas, me gustaría saber, al final, una vez que se haya enviado esa carta a todas las instituciones, qué cantidades, en términos globales, van a ser las que dichas instituciones van a aportar a la financiación de la "Orquesta Ciudad de Valladolid". Insisto, porque mucho me temo que la suma de todas esas cantidades no llegue, no alcance ni con mucho a la cantidad que en principio el Ayuntamiento de Valladolid ya tenía de alguna manera concedida... -yo no estoy en el Ayuntamiento de Valladolid, no sé si esa cantidad se seguirá manteniendo después de esta... de que se apruebe este Proyecto de Ley por parte del

PP y del CDS-, pero, insisto, de alguna manera seguía manteniendo hasta la fecha; es decir, los 75.000.000 de pesetas.

Por otra parte, saber de una vez por todas cuáles son las valoraciones que hace sobre este nuevo nombre el Grupo Popular, y el Grupo Popular de Valladolid. Y no estoy entrando en términos exclusivamente provincialistas, porque he dicho, creo recordar, en mi primera intervención, que yo a Valladolid no lo trataba como Ayuntamiento de Valladolid exclusivamente, sino como capital de la Comunidad. Pero me gustaría saber cuáles van a ser las posiciones, y me gustaría saber cuál es y qué defensa va a dar a esas posiciones el Consejero de Cultura y Bienestar Social, que sí que, si bien es cierto que en círculos reducidos ha dicho que él no participaba de esas Enmiendas, que no creía en ellas, que no estaba de acuerdo, a todos aquellos que en alguna ocasión le hayamos podido escuchar, en estos momentos supongo que podría resultar desautorizado por aquellas enmiendas que el Grupo Popular y el Grupo del CDS en estos momentos tratan de aprobar en la Cámara.

Así como justificar que un Proyecto de Ley que se presenta ante las Cortes, creo recordar que el veintiocho de diciembre, para su aprobación por lectura única... Para aprobar por lectura única un proyecto de ley hace falta el consentimiento de todos los Grupos de la Cámara. Es así. Y de la noche a la mañana ese mismo Proyecto de Ley se ve enmendado por aquellos dos Grupos que en principio lo proponen, porque nuestro Grupo, siendo consecuente con estar a favor de aprobar aquel Proyecto de Ley por lectura única, no ha presentado ninguna Enmienda a dicho Proyecto de Ley, entendiéndolo que debía de mantenerse el nombre y el Proyecto tal y como estaba en el momento de ser presentado el día veintiocho de diciembre. Quisiera saber todos los argumentos que han llevado a que los otros dos Grupos, que sí que estaban en principio de acuerdo para aprobar el Proyecto de Ley por lectura única, en estos momentos sean los mismos que, contradiciéndose, están enmendándolo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Por el Grupo del CDS, para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Póliz Laguna.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Gracias, señora Presidente. Voy a fijar posición, relativo a esta Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, porque lo que estaba escuchando últimamente ya no sabía si se refería a ésta, a las Enmiendas anteriores que ya han sido aprobadas... Me voy a limitar únicamente y muy brevemente a esta Enmienda.

Nosotros vamos a apoyar esta Enmienda, porque suponemos que es una mejora del texto, y siempre que sea una mejora justifica el que se haya presentado. Es una mejora porque nos parece positivo que se deje abierta una puerta a la posible colaboración de otras instituciones de diversa índole, tanto públicas como privadas y que cuya única meta, o cuyo único final puede ser el que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León obtenga los suficientes recursos como para poder ver mejorada su calidad, ver aumentadas sus actuaciones, etcétera.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social va a votar favorablemente esta Enmienda. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Póliz Laguna. Procede, pues, la votación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular al artículo 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias. Queda, pues, aprobada la Enmienda por once votos a favor, seis en contra..., seis abstenciones, perdón; ningún voto en contra y seis abstenciones.

Procedemos a la votación, pues, del artículo número 2, con la Enmienda que acabamos de aprobar incorporada. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Queda, pues, aprobado el artículo 2 con once votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Pasamos al artículo número 3. Se somete a votación el artículo número 3, con la incorporación de la Enmienda número 6 aprobada con anterioridad.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Queda, pues, aprobado el artículo 3 con once votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Artículo 4. Procedemos a la votación del mismo, con la incorporación de la Enmienda número 7 aprobada con anterioridad. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Queda, pues, aprobado el artículo 4, con once votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la votación del artículo número 5, en el cual no subsiste ninguna Enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. Se aprueba, pues, el artículo número 5 por asentimiento.

Votación de la Disposición Final...

Bien, como a las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera no ha subsistido ninguna Enmienda,

procedemos, pues, a la votación de las tres en conjunto.

¿Votos a favor? Por asentimiento, pues. Se aprueban las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera por asentimiento.

Pasamos a la votación de la Exposición de Motivos. Se vota la Exposición de Motivos, con las Enmiendas incorporadas, número 2 y número 4, aprobadas con anterioridad, del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias.

Queda, pues, aprobada la Exposición de Motivos con once votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Procedemos, pues, en último lugar, a la votación del título del Proyecto de Ley, con la incorporación de la Enmienda aprobada con anterioridad, y es la Enmienda número 1 del CDS. ¿Votos a favor del Proyecto, del título? ¿Votos en contra? Gracias.

Queda, pues, aprobado el título del Proyecto de Ley, con la inclusión de la Enmienda número 1, por once votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Por tanto, ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley por la que se crea la "Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid, S.A."

El Dictamen de la Comisión será elevado al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León, a los efectos, les recuerdo a Sus Señorías...

Perdón, es verdad... Perdón por la confusión.

Queda, pues, dictaminado el Proyecto de Ley por la que se crea la "Orquesta de Castilla y León".

El Dictamen de la Comisión será elevado al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León, a los efectos de su posterior tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Recuerdo a Sus Señorías que cuentan con setenta y dos horas para comunicar por escrito al Presidente de la Cámara los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, pretendan defender en Pleno.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas).